



La inconstitucionalidad de la reforma supremacista

LAURA BALLESTEROS

Ahora van por una supremacía no constitucional inédita en la historia de nuestro país.

La reforma recién aprobada busca lograr que el "Poder Reformador de la Constitución" (que ahora está controlado por Morena) no tenga límite alguno. De esta manera sería imposible impugnar cualquier cambio que haga Morena a la Constitución. Ya no serviría ninguno de los mecanismos de control constitucional que anteriormente nos han defendido contra el abuso y la ocurrencia de otros gobiernos. No podríamos impugnar ni por amparos, ni controversias constitucionales, ni por acciones de inconstitucionalidad.

Con la reforma de supremacía de Morena, lo que se está buscando es tener un control absoluto sobre la Constitución, blindar del abuso de poder que cometen todos los días y acabar de una vez por todas con la división de poderes de nuestra República. Este es el verdadero Plan C de Morena, la supremacía no constitucional es la supremacía de Morena sobre las instituciones del país.

El régimen ha demostrado, en más de una ocasión, que considera al Poder Judicial como un contrapeso que no debería de serlo, y a sus ministros, jueces y magistrados, como opositores. Esto es muy grave, pues es una muestra más de sus tintes anti republicanos. Por eso mismo están tomando la Constitución, por eso están anticipando el fin de la República y la división de poderes como la conocemos, porque ellos los ven como opositores, no como otro poder de la Unión.

Con este atropello, van a replicar las facultades metaconstitucionales del hiperpresidencialismo priísta. Peor aún, las van a llevar a la Constitución de la Repú-

blica, algo que ni el PRI se atrevió a hacer durante su dictadura perfecta. Con esto le están robando el futuro a las nuevas generaciones. Les están quitando cualquier posibilidad de defenderse frente a los abusos del poder.

La defensa de nuestra República tiene que continuar hasta agotar todos los recursos disponibles. Ya presentamos un amparo contra esta reforma y, como lo hi-

cimos con la Reforma Judicial, buscaremos suspenderla.

Con una suspensión, la Corte podría avanzar con su sentencia contra la misma y declararla inválida.

Así mismo, la SCJN, podría "inaplicar" esta nueva reforma el día de mañana que se delibere y vote el proyecto de Acción de Inconstitucionalidad del ministro Carrancá contra la mal llamada Reforma Judicial. Esto le permitiría declarar la invalidez de la reforma, sin necesidad de que haya una suspensión previa de la reforma de Supremacía no Constitucional.

Por otro lado, hemos estado saliendo a las calles a juntar firmas de ciudadanos y ciudadanos que, como nosotros, están en desacuerdo con esta toma del Poder Judicial por parte del Régimen morenista. La respuesta de la gente ha sido muy receptiva con este esfuerzo, y miles se han sumado a este esfuerzo de construcción colectiva dándonos su firma. Este mismo lunes llevaremos todas las firmas a la Suprema Corte junto con un amicus curiae que acompañe la acción de inconstitucionalidad que Movimiento Ciudadano presentó hace unas semanas para respaldar y reforzar los argumentos que presentamos.

Vamos a seguir dando la lucha hasta el



final, no vamos a dejar desamparadas a las miles de trabajadoras del Poder Judicial a las que tanto esfuerzo les ha costado llegar hasta donde están. No vamos a dejar a las generaciones que vienen sin la posibilidad de defenderse ante los abusos del poder. No vamos a permitir que les roben el futuro.

El régimen ha demostrado, en más de una ocasión, que considera al Poder Judicial como un contrapeso que no debería de serlo, y a sus ministros, jueces y magistrados.